Valledupar, 7 de mayo de 2026

Señor
CR. SCHMIDT GALLEGO HAROLD SEXTON
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante
Comando Décima Brigada
Km 1 Vía La Mesa – Cantón Militar La Popa BR-10
Valledupar, Cesar

Asunto: Informe Jurídico – Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° MC-043-CENACVAL-2026

Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente del Proyecto el informe de verificación y evaluación jurídica de la propuesta con el menor valor económico, presentada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N.° MC-043-CENACVAL-2026, cuyo cierre se efectuó a través de la plataforma SECOP II el día 5 de mayo de 2026 a las 18:00 p. m.

El presente informe tiene por objeto realizar la verificación jurídica de las ofertas presentadas por los proponentes en el marco de la Invitación Pública N° MC-043-CENACVAL-2026, cuyo objeto corresponde a la **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO Y OPERADORES DE PTAP Y PTAR, VIGENCIA 2026."**

En desarrollo de lo anterior, se procede a dar aplicación a lo establecido en el ítem "Criterios de Evaluación" de la invitación pública, así como a las normas generales de contratación estatal contenidas en la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y decretos reglamentarios, en especial lo dispuesto en el parágrafo del inciso 3° del artículo 27, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se efectúa la presente evaluación jurídica definitiva dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° MC-043-CENACVAL-2026.

Una vez cumplida la fecha y hora límite para la presentación de ofertas, conforme al cronograma publicado en SECOP II, se realizó el cierre del proceso, registrándose la participación de cuatro (4) oferentes, los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICASEGUN ORDEN DE LEGIBILIDAD
1	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	$19.591.000,00
2	MULTIAXIS SAS	$39.232.537.61
3	STS SOLUCIONES EMPRESARILAES SAS	$45.575.094.81
4	MULTINVERSIONES ASSAI	$48.650.000,00

En atención al orden de elegibilidad y conforme a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes en el componente jurídico respecto del citado proponente.

Efectuada la revisión documental correspondiente, se relacionan a continuación los resultados obtenidos:

1. **PROPONENTE SEGÚN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

No	NIT	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA	DETALLE DEL OFERENTE
1	901285199-8	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	$19.591.000,00	Dirección del domicilio principal CR 6 A NRO. 10 N- 40 Barrio : BOLIVAR Municipio : Popayán, Cauca contabilidadgrupovidsas@gmail.com 3134089645 Teléfono comercial 2 : 3022113872 Dirección para notificación judicial : CR 6 A NRO. 10 N- 40 Barrio : BOLIVAR Municipio : Popayán, Cauca Correo electrónico: contabilidadgrupovidsas@gmail.com

OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO		VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**		Adjunta Verificado	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción del Formulario	SI			
	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA		Adjunta Verificado	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		Para efectos de la verificación jurídica, se realizó la consulta oficial en el Registro Único Empresarial y Social RUES, en el cual se observan que la información coincide con la registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal, La empresa GRUPO EMPRESARIAL VID SAS tiene relación directa, suficiente y pertinente con el objeto contractual. Su objeto social cubre plenamente la venta de EPP, herramientas, ferretería, equipos eléctricos, dotación industrial y elementos utilizados en mantenimiento de PTAP/PTAR. 	X	
	Expedido por Autoridad Competente dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	SI			
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES		Verificado	X	
	-Aporte de Planillas de Pago realizado en los TRES (03) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre				
	PERSONA NATURAL	no			
	PERSONA JURIDCA	si			
	VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES		Verificado	X	
	-Vigencia	SI	Adjunta		
	-Identidad con el oferente	SI			
	VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA NATURAL Y JURIDICA		Verificado		
	-Vigencia	SI	Adjunta		
	-Verificación de que No registra sanciones ni inhabilidades vigentes- representante legal	SI			
	Verificación de que No registra sanciones ni inhabilidades vigentes- Persona Jurídica	SI		X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL Y JURIDICA		Verificado		
	-Vigencia	SI	Adjunta		
	-Verificación de que No se encuentra reportado como responsable fiscal-representante legal	SI			
	Verificación de que No registra sanciones ni inhabilidades vigentes- Persona Jurídica	SI	Adjunta		
	VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)		Verificado	X	
	-Vigencia	SI	Adjunta		
	-Registro Interno de Validación	SI			
	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018	SI	Verificado 	X	
	SITUACIÓN MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEFINIDA		N/A		
	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.	**SI**	Adjunta	X	
	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		Adjunta	X	
	Diligenciamiento y Suscripción	NO			

COPIA NO VALIDA

	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"		Adjunta	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"		Adjunta	x	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS (MANIFESTACIÓN		Adjunta	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción – Soportes de Acreditación	SI			
	EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR QUE NO ESTÁ INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		Adjunta	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES"		Adjunta	x	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD).		N/A		
	-Diligenciamiento y Suscripción	**N/A**			
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE "COMPROMISO ANTISOBORNO		Adjunta	X	
	-Diligenciamiento y Suscripción	SI			
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Adjunta	X	
	Diligenciamiento y Suscripción	SI			
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE CUMPLE JURIDICAMENTE					

CONCLUSION DE LAVERIFICACION JURIDICA:

En cumplimiento de lo previsto en el procedimiento del proceso contractual y en observancia del principio de selección objetiva, da traslado al presente informe de evaluación, mediante el cual, una vez revisada la oferta presentada por el proponente GRUPO EMPRESARIAL VID SAS, se concluye que acredita la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación pública, por lo anterior se determina en razón a que la propuesta presentada que cumple integralmente con las exigencias jurídicas establecidas para el presente proceso contractual de mínima cuantía N.º MC-043-CENACVAL-2026.

correspondiente firma en físico
ASE. SANDRA PATRICIA ROMERO DAZA
Comité Evaluador Jurídico

CENACVAL

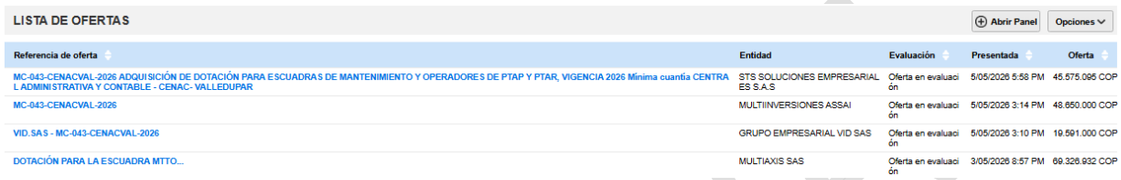
Valledupar, César 07 de mayo de 2026

Señor Coronel;
CR. SCHMIDT GALLEGO HAROLD SEXTON
Jefe de Estado Mayor y 2do Comandante Comando Decima Brigada
km 1 Vía La Mesa Cantón Militar La Popa BR-10
Valledupar, Cesar

ASUNTO: Informe de evaluación Técnica del Proceso MC-043-CENACVAL-2026.

Respetuosamente me permito remitir el informe de la reevaluación económica a las ofertas presentadas por los proponentes, dentro del MC-043- CENACVAL-2026, CUYO OBJETO ES EL CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO Y OPERADORES DE PTAP Y PTAR, VIGENCIA 2026."

Una vez cumplida la fecha y hora para la presentación de ofertas de acuerdo al cronograma publicado en el SECOP II, se realiza el cierre presentándose CUATRO (04) ofertas, a continuación, se relaciona el listado de oferentes:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-043-CENACVAL-2026 ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO Y OPERADORES DE PTAP Y PTAR, VIGENCIA 2026 Mínima cuantía CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC- VALLEDUPAR	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	Oferta en evaluación	5/05/2026 5:58 PM	45.575.095 COP
MC-043-CENACVAL-2026	MULTIINVERSIONES ASSAI	Oferta en evaluación	5/05/2026 3:14 PM	48.650.000 COP
VID.SAS - MC-043-CENACVAL-2026	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	Oferta en evaluación	5/05/2026 3:10 PM	19.591.000 COP
DOTACIÓN PARA LA ESCUADRA MTTO...	MULTIAXIS SAS	Oferta en evaluación	3/05/2026 8:57 PM	69.326.932 COP

Este comité procedió a llevar a cabo la revisión de la propuesta económica de los oferentes en la cual se determinó por orden de elegibilidad determinado a continuación:

ITEM	OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS.	$19.591.000,00	CUMPLE
2	MULTIAXIS SAS	$39.232.537.61	CUMPLE
3	STS SOLUCIONES EMPRESARILAES SAS	$45.575.094.81	CUMPLE
4	MULTINVERSIONES ASSAI	$48.650.000,00	CUMPLE

Teniendo en cuenta la información anteriormente descrita, este comité, se dispone a realizar la verificación financiera presentada por los oferentes que cumplieron con lleno de la propuesta económica:

OFERTA 1 GRUPO EMPRESARIAL VID SAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO 2	"Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento"	**CUMPLE**	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

El oferente deberá presentar junto con su oferta, en documento independiente, la certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, mediante el cual acreditará que está en la capacidad de cumplir o no con las especificaciones aquí señaladas, las cuales serán verificadas por el comité técnico evaluador:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE NUEVOS Y ORIGINALIDAD	El proponente junto con la oferta debe certificar en documento independiente que los bienes a suministrar se entregaran en calidad de nuevas de fábrica, protegidos por el respectivo embalaje, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior; en ningún caso repotenciadas o remanufacturados	x	

<table>
<tr><td>CONDICIONES DE ENTREGA</td><td>El proponente debe certificar junto con su oferta que de resultar adjudicatario está en capacidad de garantizar la entrega, puesta de elementos o bienes a adquirir en las instalaciones de los almacenes que centralizan las siguientes Unidades:
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th><th>N° CENTRO DE COSTO</th></tr>
<tr><td>BACOM1
BAABS3
BAACA2
BAEEV3
BAMMA
BAS10
BIMOC
BITER10
BR10</td><td>kilómetro 1 vía la Mesa, Valledupar, Cesar. (Cantón Militar la Popa)</td><td>Almacén de Intendencia BASPC10 3M1E012101</td></tr>
<tr><td>BICAR</td><td>Kilómetro 5 Vía a Maicao, Riohacha, La Guajira</td><td>Almacén de Intendencia BICAR 3M1E168202</td></tr>
<tr><td>BAACA10
BAADA1
BACAC
BASAC
BATAC
BMMA1
GMMAT
GMRON</td><td>Vía Nacional (RN 88), Municipio de Distracción - Buenavista, La Guajira. (Cantón Militar Buenas Vista)</td><td>Almacén de Intendencia BASAC 3M1E169302</td></tr>
</table></td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>CALIDAD DE ELEMENTOS</td><td>El oferente mediante certificación debidamente suscrita se comprometerá a que los elementos descritos deben ser ofertados y entregados en condición “nuevo de fábrica”, de primera calidad, no re manufacturados, en perfecto estado y serán entregados debidamente empacados y especificados de acuerdo al perfil que corresponda, los cuales deberán ser entregados así:</td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>COSTOS DE TRANSPORTE</td><td>El proponente debe certificar junto con su oferta que de resultar adjudicatario está en capacidad de garantizar el cargue y descargue de los productos objeto de contratación, en el destino final, por lo cual será responsabilidad del mismo, realizar las coordinaciones correspondientes del personal en el cumplimiento de esta actividad, exonerando a la entidad de cualquier costo adicional por este motivo.

El oferente mediante certificación debidamente suscrita se comprometerá a que los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega y/o devoluciones de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.</td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>FICHAS TECNICAS DE LOS ELEMENTOS</td><td>El proponente deberá allegar junto con la oferta, la ficha técnica por el fabricante o distribuidor autorizado, para cada uno de los elementos ofertados, en la que conste la foto del bien y sus características de acuerdo a las normas técnicas.</td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>SERVICIO POSTEVENTA</td><td>El contratista se compromete a contar con el personal idóneo y los medios logísticos necesarios para efectuar la entrega del bien de acuerdo a lugar establecido por la Entidad (sin que esto genere un costo adicional), así mismo designará un funcionario para que atienda de forma ágil y efectiva los requerimientos del supervisor, del cual deberá anexar la siguiente información; -nombre completo, correo electrónico, línea fija o celular.</td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>CAMBIO Y/O REPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS</td><td>El proponente deberá manifestar por escrito el compromiso de realizar el respectivo cambio y reposición dentro de los TRES (3) DIAS SIGUIENTES, de los productos con otro de iguales especificaciones técnicas, para el evento en que se presenten los siguientes criterios:

• Irregularidad en su empaque, sello o presentación.
• Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad.
• Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el uso humano.
• Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado y la salud de las personas que los manipulen.
• Productos vencidos, que no cumpla con los requisitos técnicos del producto que establezca las leyes colombianas.
Elementos que presente daños y/o deterioros y/o imperfectos</td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>ENTREGA AL SUPERVISOR</td><td>El oferente mediante certificación debidamente suscrita se comprometerá a entregar de manera oportuna, esto es, dentro del plazo de ejecución del contrato, todos los elementos objeto del presente proceso al supervisor designado por la entidad, el cual determinara una vez recibidos, si los bienes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.</td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>COMPROMISO CLAUSULA</td><td>El Contratista entregará al Supervisor la Lista de Artículos objeto del presente expediente en medio físico y magnético, que contendrá exactamente la siguiente información, estructurada en los campos que a</td><td>x</td><td></td></tr>
</table>

CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN OTAN	continuación se indican, del siguiente modo: -Identificación del material - Número de parte, número de referencia, código NSN o NOC, o cualquier número que identifique al material, este punto hace referencia al número o combinación alfanumérica que el fabricante asigna a cada uno de sus productos para su identificación. - Nombre del material, hace referencia al nombre que el fabricante le asigna a cada uno de sus productos para su identificación. - Número OTAN de catálogo, Nacional Stock Number, cuando el elemento ya se encuentra catalogado este número deberá ser suministrado por el contratista. - Código NCAGE número asignado para identificación de cada una de las empresas en el catálogo OTAN (fabricantes, distribuidores, normalizados, comercializadores, etc.)		
CERTIFICADO DE OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS	El proponente deberá manifestar por escrito el compromiso de entrega de los productos en las fechas de entrega que se establezcan en el contrato, con el fin de no incurrir en incumplimientos contractuales, los cuales generarían la aplicación de la cláusula penal por el valor establecido en el mismo.		
CAPACIDAD OPERATIVA	El contratista deberá contar con un Coordinador de entrega quien deberá tener disponibilidad y se encargará de la proyección de las actividades, cronogramas, supervisión de entrega en sitio, resolución de novedades e imprevistos, responsable de entregas y medio de comunicación (número de celular, correo electrónico, línea fija, fax) entre la entidad y el contratista. • El contratista debe contar con el personal suficiente para hacer la entrega oportuna de los bienes. • El contratista debe garantizar con los medios de transporte suficientes para le entrega de los bienes. **NOTA 1**. Los costos derivados de la entrega de los bienes serán asumidos en su totalidad por el contratista. **NOTA 2.** Una vez suscrita el acta de inicio el contratista deberá suministrar al supervisor los datos exactos de los diferentes medios de comunicación con el coordinador.	x	

Así mismo, debe tener en cuenta aquellos requerimientos que se requieren en documento independiente y demás documentos solicitados a continuación:

Nota 1: Estas condiciones serán incluidas como obligaciones dentro del contrato y entiéndase los días como días calendario.

Nota 2: Las condiciones anteriormente descritas serán aplicables para los oferentes que apliquen al, de manera individual o conjunta (*según aplique*).

GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la *garantía técnica y término de respuesta de la garantía técnica* para los bienes y/ servicios ofrecidos, debidamente suscrita por el representante legal o apoderado de la empresa, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
TECNICA	El proponente junto con la oferta deberá **anexar en documento independiente** la Garantía Técnica para los servicios ofrecidos, debidamente suscrito por el proponente. Por la no detección de algún defecto durante la inspección visual de los requisitos generales, realizada por el comité técnico receptor. La garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y amparar la totalidad de los siguientes aspectos: ▪ Que ampare la calidad de los bienes a entregar. ▪ Que sea por el término de duración del contrato y tres (3) meses más. ▪ Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido ▪ Que certifique que los bienes a entregar, serán nuevos y de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural en los sitios requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. ▪ Que reemplace totalmente los elementos por daños procedentes de su fecha de fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía. ▪ Las garantías deben cubrir el transporte, importación (si aplica), fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento. **Nota: El respectivo documento que genere el oferente deberá contener de manera clara y expresa la anterior información de lo contrario se entenderá que la garantía técnica propuesta presenta insuficiencia en sus compromisos futuros para con el objeto del proceso de selección, haciendo inviable su respectiva habilitación técnica dentro del requerimiento de evaluación.**	X	
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	El proponente debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes a su cargo y dar respuesta al cambio de los bienes y/o servicios a entregar, por mala calidad, de ser el caso remplazarlo antes de las SETENTA Y DOS (72) horas (continuas, no hábiles) siguientes a la reclamación, por uno nuevo de iguales y/o superiores características, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, los costos que deba incurrir en el cumplimiento del deber de garantía técnica corren por cuenta del contratista.	X	

	Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta. Los costos generados en relación al transporte y actividades de tipo logísticas con ocasión del término de la garantía deberán ser asumidos por el proponente, hasta el lugar de ejecución del contrato. **Nota: El tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportado en documento independiente debidamente suscrito por el oferente.**		

NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. **La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y servicios a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente cumpla con los siguientes requisitos en cuanto a la formación y a la experiencia, así:

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)-NACIONALES

EXPERIENCIA PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
GOBERNACION DEL CAUCA	CARTA DE ACEPTACIÓN No. 3295-2025 PROCESO DE MINIMA CUANTIA DC-SDEC-MC-005-2025	CUMPLE	

CONCLUSIÓN

Una vez realizado la inspección y/o verificación de los documentos anexados que conforman la parte TÉCNICA de la propuesta presentada del oferente **GRUPO EMPRESARIAL VID SAS.** con Domicilio principal: CR 6 A 10 NORTE 40, Municipio Cauca (Popayán) Correo electrónico: contabilidadgrupovidsas@gmail.com Teléfono comercial 1: 3022113872 representada legalmente por ORLANDO VERGARA LOZANO C.C. No 79.643.561, quien presenta OFERTA, el **COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR** se recomienda **HABILITAR TECNICAMENTE la** oferta presentada por el oferente en razón a que **CUMPLIÓ** con el lleno de requisitos técnicos establecidos para el presente proceso de selección.

Es de aclarar que se evaluaron las ofertas de menor valor y siguientes y los oferentes que deben subsanar debe realizarlo dentro de los términos para tener continuidad en el proceso.

Original firmado
ST CRISTIAN CAMILO MARTINEZ DUARTE
Evaluador Técnico CENACVAL

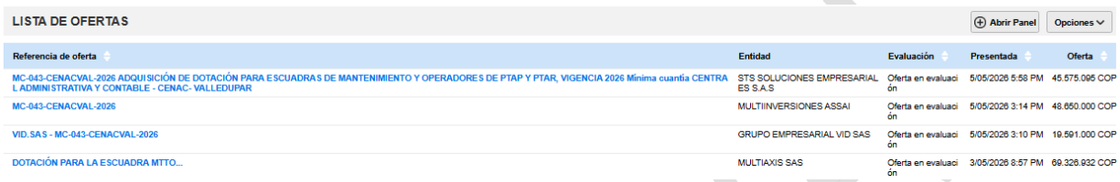
Valledupar, César 07 de mayo de 2026

Señor Coronel;
CR. SCHMIDT GALLEGO HAROLD SEXTON
Jefe de Estado Mayor y 2do Comandante Comando Decima Brigada
km 1 Vía La Mesa Cantón Militar La Popa BR-10
Valledupar, Cesar

ASUNTO: Informe de evaluación Económica del Proceso MC-043-CENACVAL-2026.

Respetuosamente me permito remitir el informe de la reevaluación económica a las ofertas presentadas por los proponentes, dentro del MC-043- CENACVAL-2026, CUYO OBJETO ES EL CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO Y OPERADORES DE PTAP Y PTAR, VIGENCIA 2026."

Una vez cumplida la fecha y hora para la presentación de ofertas de acuerdo al cronograma publicado en el SECOP II, se realiza el cierre presentándose CUATRO (04) ofertas, a continuación, se relaciona el listado de oferentes:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-043-CENACVAL-2026 ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO Y OPERADORES DE PTAP Y PTAR, VIGENCIA 2026 Mínima cuantía CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC- VALLEDUPAR	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	Oferta en evaluación	5/05/2026 5:58 PM	45.575.095 COP
MC-043-CENACVAL-2026	MULTIINVERSIONES ASSAI	Oferta en evaluación	5/05/2026 3:14 PM	48.650.000 COP
VID.SAS - MC-043-CENACVAL-2026	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	Oferta en evaluación	5/05/2026 3:10 PM	19.591.000 COP
DOTACIÓN PARA LA ESCUADRA MTTO...	MULTIAXIS SAS	Oferta en evaluación	3/05/2026 8:57 PM	69.326.932 COP

Este comité procedió a llevar a cabo la revisión de la propuesta económica de los oferentes en la cual se determinó por orden de elegibilidad determinado a continuación:

ITEM	OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS.	$19.591.000,00	CUMPLE
2	MULTIAXIS SAS	$39.232.537.61	CUMPLE
3	STS SOLUCIONES EMPRESARILAES SAS	$45.575.094.81	CUMPLE
4	MULTINVERSIONES ASSAI	$48.650.000,00	CUMPLE

Teniendo en cuenta la información anteriormente descrita, este comité, se dispone a realizar la verificación financiera presentada por los oferentes que cumplieron con lleno de la propuesta económica

OFERTA ECONOMICA 1 GRUPO EMPRESARIAL VID SAS.

DOCUMENTO DE VERIFICACION ECONOMICA	PRESENTA	CUMPLE/NO CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA		CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)		CUMPLE
FORMULARIO DE INFORMACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF		CUMPLE

Banco Caja Social

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS Identificado con NI 901285199
Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina POPAYAN, con las siguientes características

Cuenta de Ahorros

Número:	24140230673
Fecha de apertura:	25 de Octubre de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a SEÑORES, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 04 de Abril de 2026.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	901285199	DV	8
Razón Social	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS		
Fecha Actual	06-05-2026 15:54:41		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

FORMULARIO No. 13
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CIUDAD: Popayan FECHA: 05 de mayo 2026

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluido en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación:
Apertura X Cancelación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: Grupo Empresarial Vid SAS

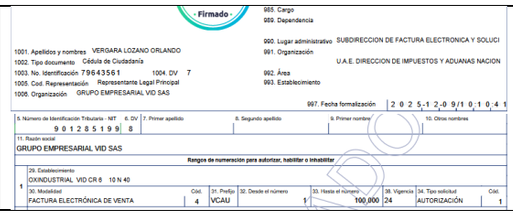
Tipo Documento de Identificación:
Cedula de Ciudadanía: No
Cedula Extranjería: No
NIT Persona Jurídica: Si 901.285.199-8
NIT Persona Natural: No
Otro Tipo de Documento: No Cual?
Pasaporte: No
Tarjeta de Identidad: No

Dirección: Carrera 6 A # 10 – 40 Teléfono: 3004424068 - 3022984407
E-mail: tomyrosas.vg@gmail.com Fax: NO APLICA
Departamento: Cauca Ciudad: Popayan Municipio: Popayan
Denominación de la Cuenta: Cuenta de Ahorros X

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Entidad Financiera: Banco caja social Código:
Sucursal: Popayan Ciudad: Popayan
Dirección: Cl 5 # 10-21 Teléfono: 8225240079 Fax: No Aplica
Número de la Cuenta: 241 40230673

ORLANDO VERGARA LOZANO
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

RESOLUCION DE FACTURACION		CUMPLE

En cumplimiento de lo previsto en el procedimiento del proceso contractual y en observancia del principio de selección objetiva se da traslado al presente informe de evaluación económico, mediante el cual, una vez revisada la oferta presentada por el proponente GRUPO EMPRESARIAL VID SAS, se concluye, requerir al proponente, dado que la propuesta económica que presenta en el proceso refleja un menor valor del 67.54% en el total de la oferta económica y por ende se encuentra tipificada como una oferta artificialmente baja se da aplicabilidad a lo descrito en el estudio previo, apoyándonos de igual manera en el marco normativo del tema, cuyo origen se encuentra en la Ley 80 de 1993, que indica, como una de las manifestaciones del principio de responsabilidad, guarda una estrecha relación con la valoración económica del bien, obra o servicio que en algunos casos resulta inferior a otras ofertas sin tener un fundamento técnico aceptable, y con el fin de asegurar la adjudicación y ejecución del contrato.

Dicho lo anterior, es viable manifestar que las ofertas artificialmente bajas llevan a:

i) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales, pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos y
ii) a distorsiones del mercado.

Por lo anterior el oferente **GRUPO EMPRESARIAL VID SAS.,** deberá presenta respuesta al requerimiento de precio artificialmente bajo en el traslado correspondiente.

Original firmado
PS LUZ CARIMEN CORTE CONDE
Asesora Económica CENACVAL